Guayaquil, 5 de abril de 2017

Señor

LUIS ALBERTO MATAMOROS RAMOS

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de la compañía AGRIMIGESA S. A. fue designado GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones que constan en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, el 5 de abril de 2017.

Atentamente.

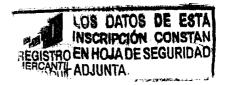
Yesseria Matamore, Z.
GLORIA YESSENIA MATAMOROS RAMOS

ACCIONISTA FUNDADORA

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía AGRIMIGESA S. A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 5 de abril de 2017.

LUIS ALBERTO MATAMOROS RAMOS

Toy tout of



## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.878 FECHA DE REPERTORIO: 11/abr/2017 HORA DE REPERTORIO: 14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecisiete queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: AGRIMIGESA S.A., de fojas 15.773 a 15.786, Registro Mercantil número 1.334. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía AGRIMIGESA S.A., a favor de LUIS ALBERTO MATAMOROS RAMOS, de fojas 16.359 a 16.362, Registro de Nombramientos número 4.473.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía AGRIMIGESA S.A., a favor de GLORIA YESSENIA MATAMOROS RAMOS, de fojas 16.363 a 16.366, Registro de Nombramientos número 4.474.-

ORDEN: RAZNUMORD

HI III III III III III III II RAZ

iniiiniiiniii

Guayaquil, 26 de abril de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.